



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 26 de Agosto de 2020.

### COMUNICADO DE PRENSA

25/08/2020

#### **HURTO/S**

Denuncian en Seccional Doce – Palmar el hurto de mochila conteniendo artículos de pesca. Damnificado da cuenta que a su regreso constata en su finca gran desorden y la faltante de los objetos denunciados. Se dio intervención a fiscal de turno. Se trabaja.

Se recepcionó denuncia en Seccional Cuarta – Villa Soriano por hurto de 25 tablas de encofrado y 15 bolsas de pórtland desde establecimiento rural de la jurisdicción. Avaluaron lo sustraído en \$ 15.000. Se trabaja.

#### **HURTO DE BICICLETA**

Radican denuncia en Seccional Primera por el hurto de dos bicicletas; una marca GT modelo Agressor y la restante KETT MACCE rodado 26, desde patio interno de finca de la jurisdicción. No avalúa por desconocer al momento.

#### **ABIGEATO – FAENA**

Ante puesta en conocimiento concurre personal de Brigada Departamental de Seguridad Rural a establecimiento rural de la jurisdicción de Seccional Cuarta – Villa Soriano, damnificado radica denuncia por la faena de una vaquillona, raza Aberdeen Angus de 3 años de edad, de unos 420 kg; encontrando los restos en el lugar. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Avalúa la perdida en \$35.000.



## LESIONES GRAVES - A TRANSEUNTE

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 91, próximo a la hora 10:24 concurre personal de Seccional Primera a calle Rivera y Casagrande, entrevistada la denunciante manifestó que al salir de su domicilio avisto a un masculino caído en la vereda, y que fue llevado en vehículo particular que paso por el lugar.

De inmediato personal policial que se encontraba en emergencia de hospital local avisa que habrían dejado en dicho centro a un masculino de 44 años de edad lesionado, quien manifestó que fue agredido por un grupo de jóvenes en zona de calle Fregeiro y Bvar Viera y Benavidez.

Enterada fiscal de turno dispone actuaciones respecto al hecho.

Visto el lesionado por cirujano Dr. Méndez diagnosticándole “se constata herida penetrante en hipocondrio izquierdo. no se constatan otras lesiones agudas externas”.

Concurrió al lugar Jefe de Zona Operacional 1, conjuntamente con Jefe de Seccional Primera, Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Posteriormente personal de Seccional Primera concurren a centro asistencial interrogando a la víctima; y recabando nuevo certificado médico que reza: “paciente sin riesgo de vida continua internado”

Enterada nuevamente Dra. MASTROIANNI dispuso actuaciones. Se ampliara

## ATENTADO A FUNCIONARIA POLICIAL - DETENIDO

En circunstancia que funcionaria policial se encontraba cumpliendo servicio en zona céntrica, fue abordada por masculino mayor de edad. Al indicarle la policía el trámite a seguir ante preguntas realizadas, aquel comenzó a insultarla y amenazarla con agredirla.

Concurrió en apoyo personal de Unidad Respuesta y Patrullaje procediendo a la conducción del masculino a dependencia policial.

Enterada Sra. Fiscal de turno, Dra. Mastroianni dispuso “permanezca detenido y actuaciones respecto al hecho”.

De acuerdo a lo dispuesto concurren funcionarios de B.T.M. quienes realizan espirometría al indagado dando como resultado 2,19 dgls. Se ampliara.



## CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió nuevamente la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por Área de Investigaciones Zona Operacional 1 de acuerdo a Operación “Rebote” por denuncias de Estafas, con fecha 15/01/20; de acuerdo a orden de detención, fue ubicada y conducida femenina mayor de edad, desde Seccional 13ra de la ciudad de Montevideo.

Culminada Instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra Juez Letrado Dra Ximena MENCHACA dispuso la condena por proceso abreviado respecto a la femenina V. V. R. P. de 39 años de edad, por la comisión de “un delito de asociación para delinquir y reiterados delitos de estafa , algunos de ellos en grado de tentativa, todos en régimen de reiteración real, en calidad de autor y coautora respectivamente”, a la pena de diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo con descuento del arresto domiciliario cumplido y siendo de su cargo las restantes accesorias legales de rigor. Por tal motivo deberá permanecer alojada en dependencias de I.N.R.

2- Se expidió nuevamente la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por personal de seccional primera con fecha 01/07/2018. Culminada audiencia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 1° Turno, la Dra. Ximena MENCHACA dispuso la condena por proceso abreviado respecto a la femenina A. T. M. G. de 38 años de edad, como autora penalmente responsable “un delito continuado de desacato especialmente agravado” a la pena de siete (7) meses de prisión de cumplimiento efectivo, con descuento de la preventiva sufrida y siendo de su cargo las restantes accesorias legales de rigor.

Por tal motivo deberá permanecer alojada en dependencias de I.N.R.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.